

EL PROBLEMA

La evidencia más reciente de la existencia de la crisis que enfrenta nuestro país se produjo durante e inmediatamente después de las elecciones de noviembre de 2017 cuando se conjugaron dos elementos que sacudieron la vida político institucional del país: a) la violación de la Constitución de la República con la autorización judicial de la reelección presidencial y b) el señalamiento nacional e internacional de un fraude electoral que impuso como ganador de las elecciones al presidente de la República.

A partir de entonces se produjo un constante cuestionamiento a la legitimidad de la figura presidencial misma que ha logrado sostenerse de forma precaria durante casi un año, en medio de una constante agitación política y social, y un gran escepticismo ciudadano que se ha exacerbado con la denuncia de

fuertes casos de corrupción que involucran a los diferentes partidos políticos, aunque con particular énfasis en el partido de gobierno, el conservador partido Nacional.

Al cuestionamiento de la figura presidencial se ha sumado el cuestionamiento a la institucionalidad electoral y al sistema de partidos los cuales enfrentan hoy una crisis de legitimidad que los coloca en una situación precaria a nivel nacional e internacional, lo que nos permite ubicar la crisis en tres niveles: en el **sistema electoral** (por el fraude y la promoción de la reelección inconstitucional); en el **sistema de partidos** (por el involucramiento en escandalosos actos de corrupción); y en el **sistema político** (por la articulación cómplice de los tres poderes del Estado y por la represión de la protesta ciudadana y su indefensión jurídica ante la arbitrariedad de las decisiones políticas).

EL CONTEXTO

La crisis que enfrenta nuestro país tiene una larga data y arranca desde la fractura producida por el golpe de Estado de 2009, con el cual se evidenció la fragilidad de la institucionalidad estatal y la incapacidad del sistema de partidos para solucionar sus disputas intra e interpartidarias. A partir de entonces, tres aspectos saltaron al conocimiento público: a) la excesiva politización partidaria de las instituciones, b) la precariedad del Estado de derecho y c) la habilidad partidaria para blindarse política y jurídicamente ante las faltas y delitos cometidos.

Sobre la **excesiva politización partidaria de las instituciones** hay mucho que decir, pero basta con señalar la forma cínica en que los dos partidos tradicionales, Nacional y Liberal, se distribuían -y continúan haciéndolo- las cuotas de poder dentro del Congreso

Nacional, en la integración de la Corte Suprema de Justicia y en la constitución del Ministerio Público (lo que les permitía a sus líderes políticos hablar con propiedad de “sus” diputados, magistrados y fiscales), pero también en la selección, distribución e integración de organismos clave de la institucionalidad estatal en donde se asignaban cuotas proporcionales y se alternaban la conducción de la misma: tal es el caso del Tribunal Superior de Cuentas, el Tribunal Supremo Electoral, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y, más recientemente, una serie de instituciones colegiadas en las que se repite el mismo esquema, entre las cuales se encuentran: la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Comisión de Política Limpia.

La **precariedad del Estado de Derecho** se puso en evidencia con la violación de la Constitución de la República (con el golpe de

Estado primero y con la reelección presidencial después); también con la forma en que se violenta la voluntad de los electores (con la defenestración de un presidente electo por la mayoría de los electores en 2009 y con el señalado fraude electoral de 2017 que evidenció que no es la ciudadanía la que elige a sus máximas autoridades), pero también se evidencia con la violación sistemática de las leyes, reglamentos y procedimientos en medio de una impunidad generalizada y peligrosamente contagiosa.

Finalmente, la **habilidad partidaria para blindarse política y jurídicamente ante las**

faltas y delitos cometidos, la cual se puso en evidencia al protegerse de la responsabilidad penal y administrativa por las acciones que derivaron en el golpe de Estado en 2009; por la aprobación de la reelección presidencial cuando existe una prohibición constitucional para ello; y, más recientemente, por la forma en que se protegen de los señalamientos de corrupción, evitando su remisión a la cárcel o sustituyendo la calificación de los delitos imputados o los procedimientos administrativos para librarse de la responsabilidad penal.

LAS IMPLICACIONES

Es importante precisar que la crisis es multidimensional, de larga data y con episodios temporales que suelen repetirse con mayor frecuencia: la resistencia al golpe de Estado fue masiva y sostenida en el tiempo; seis años después, en 2015, los indignados contra la corrupción salen a las calles y comienzan a señalar culpables y a demandar respuestas políticas y jurídicas que castiguen a los involucrados; un poco más de dos

años después, en 2017, de nuevo sale la ciudadanía a la calle a resistir el fraude electoral y unos meses después, en 2018, estalla el escándalo de corrupción generalizada y de involucramiento político en actividades de narcotráfico que terminan con la extradición o detención de los involucrados en Estados Unidos o por iniciativa de este país.

ALERTA CIUDADANA

La crisis que enfrenta nuestro país en la actualidad es política, institucional, compleja, multidimensional y de larga data. Tiene sentado en el banquillo de los acusados al sistema de partidos políticos, el sistema electoral y el sistema político, corroídos por el fraude, el narcotráfico, la manipulación de la estructura jurídica y el blindaje delictivo desde el Estado. Su gravedad es más profunda de lo que se percibe desde lo político y desde afuera, y tiene en el centro de su naturaleza la desconfianza en la institucionalidad estatal, incluyendo la electoral, lo que pone en precario la legitimidad de uno de los pilares fundamentales de la democracia, como es la voluntad ciudadana para decidir quiénes van a dirigir el país, y la calidad de representación ejercida por los partidos políticos.

La ciudadanía debe estar alerta ante las reformas que quieren impulsarse desde el Congreso Nacional: Si las mismas se centran en los procedimientos y no en la esencia de la crisis, en la forma y no en el contenido, se corre el riesgo de que la misma estalle de nuevo con más fuerza y en mucho menos tiempo que los anteriores episodios y provoque un desencanto tan grande que la ciudadanía que apostó por la democracia y su potencialidad para sacar adelante al país termine rindiéndose y saliendo apresurada y masivamente de un país capturado por corruptos, narcotraficantes y violadores de la Constitución que cerraron todas las posibilidades de solución pacífica de la crisis.



El CEDOH retoma una iniciativa impulsada en 2006 como un proceso de concientización e incidencia sobre diversos temas de interés nacional. El propósito de este sistema de alerta es informar a la ciudadanía, a los diputados del Congreso Nacional, a los funcionarios y empleados del poder Ejecutivo y del poder Judicial, sobre temas sensibles cuyo desconocimiento puede inducir a una toma de decisiones equivocada, provocando un serio retroceso en el proceso de construcción democrática que vive nuestro país.